



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 464-2017-GGR-GR PUNO

26 OCT 2017

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7163-2017-GGR, sobre nueva aprobación de expediente de contratación de procedimiento de selección;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 387-2017-GGR-GR PUNO de fecha 29 de agosto del 2017, se aprueba entre otros el Expediente de Contratación, Registro N° 121 Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL EN EL ANILLO CIRCUNLACUSTRE DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO", por el monto de S/. 244,115.00;

Que, mediante Informe N° 1124-2017-GR PUNO/ORA-OASA de fecha 11 de octubre del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, respecto al Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 064-2017-OEC-GR PUNO (1ra. Convocatoria) menciona que: "Según el pliego de absolución de consultas y/o observaciones, el área usuaria ha realizado modificaciones a la experiencia del personal clave solicitado como requisitos de calificación para el procedimiento de selección en los cuales se considera como requisito "Ingeniero Agrónomo o Forestal, con amplia experiencia en consultorías de viveros de alta tecnología que demuestre acreditación", modificándose el requerimiento inicial del área usuaria... En ese sentido; se solicita a la Gerencia General Regional, aprobar la modificación del expediente de contratación...";

Que, el numeral 51.3 del Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece "Si como resultado de una consulta u observación debe modificarse el requerimiento, debe solicitarse la autorización del área usuaria y remitir dicha autorización a la dependencia que aprobó el expediente de contratación para su aprobación"; y

Estando al Informe N° 1124-2017-GR PUNO/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Informe Legal N° 536-2017-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Memorandum N° 1030-2017-GR-PUNO/GR-PUNO/GRRNGMA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

PRES





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 464 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 OCT 2017

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, por modificación de requisitos de calificación de la Adjudicación Simplificada N° 064-2017-OEC-GR PUNO "ADQUISICIÓN DE TUBETES Y BANDEJAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL EN EL ANILLO CIRCUNLACUSTRE DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expedientes para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
TEODOCIO LUPA QUISOCALA  
GERENTE GENERAL REGIONAL